



Comunidad
de Madrid

Dirección General
de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

JUNTA DE MÉRITOS DE CENTROS DOCENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL B.O.C.M. DE 5 DE MARZO DE 2020, SEGÚN ORDEN 580/2020 DE 21 DE FEBRERO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA SU PROVISIÓN PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN ESTA CONSEJERÍA.

Transcurridos los plazos establecidos para formular alegaciones ante la Junta de Méritos, en relación con los listados provisionales de admitidos y excluidos, así como la puntuación obtenida por los méritos preferentes y no preferentes, en el Concurso de Méritos convocado por Orden 580/2020 de 21 de febrero (BOCM de 5 de marzo de 2020), Ref. 3413361, examinadas las mismas, se procede a publicar la **puntuación definitiva** obtenida para cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

En consecuencia, adjunto se emite el listado definitivo para su exposición en los tablones de anuncios, y se hace constar que **contra la presente publicación no cabe interponer recurso alguno**, al tratarse de un acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 04 de noviembre de 2020

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS
P.A. LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE MÉRITOS

